

Proyecto de TIF
Modalidad: Intervención Profesional

Los TIF realizados bajo la modalidad **Intervención Profesional** consisten en la elaboración de prácticas profesionales, intervenciones, proyectos de extensión y productos comunicativos, culturales, de socialización y/o educativos según corresponda, desarrollados en el marco de un contexto existente específico (una institución, una empresa, un proyecto, etc...). Las prácticas diseñadas deben partir de un diagnóstico inicial, una propuesta de intervención profesional y la descripción del proceso o el producto derivado de la intervención si lo hubiese.

Datos personales del alumno:

- Nombre y Apellido.
- Matrícula.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Carrera.

Datos del proyecto TIF

- Título del TIF.
- Descripción del tipo de Intervención y de la entidad intervenida (institución, empresa, programa emprendimiento...).
- Área Temática del TIF.
- Descripción del problema que da origen a la intervención.
- Justificación y relevancia, aportes que se espera hacer con este TIF.
- Objetivos.
- Marco teórico o referencial inicial.
- Antecedentes de acciones similares en la entidad intervenida.
- Referencias bibliográficas.
- Cronograma de Trabajo del TIF.

Datos de la intervención

- Contexto (Breve resumen de datos de la entidad, proyecto, institución, organización o sujeto receptor de la intervención).
- Objetivos que busca alcanzar con la intervención.
- Breve propuesta de diagnóstico Inicial.

Datos del director y co-director

- Nombres y Apellidos.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Profesión, cargo y/o actividad laboral.
- Vínculo con la Universidad.

Nota:

- Los **Directores que no son docentes de la UCSF** deberán **adjuntar su CV** al proyecto, aclarando antecedentes en investigación y en dirección de tesis/TIF
- Los **Directores que no tengan vínculo con la UCSF** solo podrán cobrar sus honorarios contra entrega de factura personal (excluyente).

¡IMPORTANTE!

Este proyecto deberá presentarse por mail a las autoridades de la Carrera* una vez que haya sido visado y aprobado por el docente a cargo del espacio curricular Taller de TIF.

Asimismo, el director del TIF deberá enviar un mail avalando el desarrollo propuesto para la ejecución del mismo.

Una vez aprobado el proyecto a través de Resolución por las autoridades de la carrera (notificado por mail desde Bedelia), el alumno posee un lapso de dieciocho (18) meses para entregar formalmente su TIF según las condiciones presentes en el Reglamento correspondiente.

*Lic. en Cs. de la Comunicación / Lic. en Medios Digitales: Gisela Muñoz García – gguniozgarcia@ucsf.edu.ar

*Lic. en Gestión de la Educación y Lic. en Cs de la Educación: Silvina Fantín sfantin@ucsf.edu.ar